

DIARIO "MADRID" ESCRITO DE TRECE PROCURADORES FAMILIARES

No comprenden que la Administración pueda tomar partido frente a periódicos que hayan adoptado cualquier línea de enjuiciamiento respecto al Gobierno

● García-Trevijano, citado ante el Juzgado de Orden Público

MADRID, 6.— Un grupo de 13 procuradores familiares han hecho público, en relación con el diario «Madrid», el siguiente escrito:

«Los procuradores en Cortes de representación familiar que suscriben el presente documento, conscientes de sus deberes como representantes del pueblo español y preocupados profundamente por los acontecimientos surgidos con motivo de la cancelación de la inscripción registral del periódico «Madrid», han celebrado una reunión informativa, al final de la cual han llegado a las siguientes conclusiones:

Primera.—Entiende que la diversidad informativa —dentro del respeto a los principios— es fundamental. Y no comprenden que la Administración pueda tomar partido frente a periódicos que hayan adoptado cualquier línea de enjuiciamiento sobre la actuación del Gobierno.

Segunda.—Consideran que el Gobierno dispone para la presentación de sus actos ante la opinión pública, de los periódicos de la cadena del Movimiento y demás afines, completando estos medios la radiodifusión oficial y la televisión española —que hoy constituyen monopolios gubernativos—, cuyo gerente o administrador es el Ministerio del ramo. En consecuencia, entienden que el contraste de pareceres exige que otros órganos de información puedan mantener una actuación crítica de los actos del Gobierno.

Tercera.—Manifiestan su extrañeza ante el hecho de que la Administración, que concedió con carácter definitivo la inscripción de «Madrid» en el registro en junio de 1969, cancele de oficio esa misma inscripción en noviembre de 1971, cuando las circunstancias no han cambiado, ya que las supuestas personas interpuestas existían ahora y antes, y por lo tanto, no cabe invocar el principio o excepción de la cláusula «rebus sic stantibus».

CAMBIO DE IDEOLOGÍAS

Cuarta.— Es aún menos comprensible el hecho de que, si por existir persona interpuesta proceda la cancelación de oficio de la inscripción de «Madrid», la administración manifiesta que está dispuesta a dialogar para encontrar solución al problema. Cualquier diálogo y toda fórmula que se adopte que no sea la de hacer desaparecer aquellas personas —lo que no parece viable dado el estado subjudice del asunto— puede entenderse como propósito de cambiar por este procedimiento la línea seguida por éste o por otros periódicos, cualquiera que sean sus líneas ideológicas, que ni aprobamos ni desaprobamos «a priori».

Quinta.— Consideran que, paralelamente al problema humano y sensible —que lamentan— de los trabajadores de «Madrid» que quedan en situación de desempleo, está el problema no menos humano y no de menor interés público que se plantea a los habituales lectores de «Madrid», a quienes con la cancelación de la inscripción se les priva del medio informativo que ellos habían elegido libremente. Y que mientras los trabajadores pueden quedar al servicio de una empresa subsidiaria o pasar a depender de otra, los lectores se encuentran desconectados de su medio informativo habitual. Consideran los procuradores que un periódico es una institución en el sentido empírico y semántico de la palabra y que un periódico que nace y se acredita deja de pertenecer a su propietario, pasando a ser de sus lectores, por lo que cuando se modifica su titularidad se priva a éstos de algo propio que habían de buscar por otros cauces.

ACTUALIZAR LA LEGISLACION

Sexta.— Estiman que la seguridad jurídica que garantiza el artículo 17 del Fuero de los Españoles, constancial a todo estado de derecho, resulta de todo punto incompatible con la legislación de Prensa, que permite una interferencia administrativa en la esfera de actuación de los tribunales cuando los particulares han solicitado el amparo de éstos. En consecuencia, los reunidos hacen presente su deseo de que esta legislación se actualice y adecue, y anuncian su propósito de elaborar y presentar, dentro de la más pura línea constitucional, una proposición de ley que recoja estas experiencias.

Séptima.

Por último, desean manifestar su preocupación por el hecho de que los presentes acontecimientos han evidenciado que la administración, por otros cauces distintos a los que marca el artículo 2.º de la Ley de Prensa, puede llegar a los mismos objetivos. Y entienden peligroso que, en base a requisitos formales de inscripción registral, puedan modificarse los postulados, esenciales de la seguridad jurídica y el respeto a los derechos adquiridos.

Firman el documento los siguientes procuradores: Don Juan Botach Dausa (Gerona), don Fidel Carazo Hernández (Soria), don Manuel María Escudero Ruera (Guipúzcoa), don Jesús Esperabé de Arteaga (Salamanca), don Alvaro Lapuerta Quintero (Logroño), don Alfredo Les Floristán (Navarra), don Julio Llantada Castaño (Madrid), don Rafael Merino García (Málaga), don Luis Peralta España (Málaga), don Andrés Reguerra Guajardo (Segovia), don Adolfo Sánchez García (Valladolid), don Eduardo Tarragona Corbellá (Barcelona) y don Gabriel de Zubiraga Imaz (Guipúzcoa).— (EUROPA PRESS).

GARCÍA TREVIJANO, CITADO ANTE EL TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO

MADRID, 6.— Remitida a don Antonio García Trevijano, abogado y apoderado de la sociedad «Madrid», Diario de la Noche, S. A., que actualmente se encuentra en viaje en Roma, se ha recibido en la sede de dicha sociedad un a cédula de citación del Juzgado de Orden Público en la que se le comunica que comparezca para practicar unas diligencias ante dicho Juzgado mañana, día 7, a las 11 de la mañana.

Se ignora el motivo concreto de esta citación y se cree que el señor García Trevijano llegará de un momento a otro a Madrid para continuar las negociaciones tendentes a la inmediata reaparición de «Madrid», que parece siguen su curso acelerado y positivo.— (EUROPA PRESS).

EL PERSONAL RATIFICA SU CONFIANZA EN LA GESTIÓN DEL JURADO DE EMPRESA

MADRID, 6.— En una asamblea informativa celebrada este mediodía en el diario «Madrid» el personal del periódico ratificó su confianza en el jurado de empresa y en la forma en que está llevando

cional de Prensa anunció asimismo, para mañana, nuevas gestiones que se realizarán fuera de la vía sindical.

Preguntado sobre el papel que desempeña el Gobierno en estas negociaciones, el señor Castro Villacañas manifestó que el Sindicato de Prensa pretende mantener la máxima independencia de la Administración y que «la intervención del Ministerio de Información y Turismo —sostuvo— llegará en el momento de autorizar la inscripción de la nueva empresa.»

Además del señor Castro Villacañas, en las negociaciones de hoy han tomado parte los presidentes de las Uniones de Empleados, Técnicos y Trabajadores del Sindicato Nacional de Prensa; los procuradores en Cortes señores Salvador Morales, Del Alamo Urrutia y Más Legaz.— (EUROPA PRESS).

ECONOMATOS

FONTANA CODINA, EN MALAGA

MALAGA, 6.—El ministro de Comercio, Enrique Fontana Codina, ha presidido esta mañana una reunión plenaria de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia.

La reunión consistió en un coloquio con el señor Fontana Codina a quien, en primer lugar, se expuso el tema de los economatos y el perjuicio que éstos causan al comercio interior al tener abiertas sus puertas al público en general, olvidando el fin para el que fueron creados.

EL PROXIMO AÑO SERA REVISADA SU LEGISLACION LA VENTA DE PERFUMES A DOMICILIO PERJUDICA A LA PROPIA INDUSTRIA

Dijo el ministro que el tema le preocupaba desde hacía tiempo e indicó que en el año próximo se va a llevar a cabo una revisión de la legislación correspondiente, aunque el problema tiene sus dificultades.

Otro de los temas propuestos por uno de los asistentes fue el de la clara influencia que en el comercio interior de España está teniendo el capital extranjero, con sus grandes establecimientos que, a juicio de quien presentaba el tema, «no nos han

enseñado nada nuevo» pero que continúan proliferando.

Sobre este punto, el señor Fontana dijo que el tema está igualmente en revisión. «Hay que tener en cuenta que a partir de 1959 se ha llevado a cabo en España una política de apertura, al permitir la instalación de esta nueva serie de grandes establecimientos comerciales que si han traído a nuestro país algo nuevo, tanto en materia de tecnología como en procedimientos de ventas. La prueba es que, tras ellos, hubo ampliaciones muy notables en grandes galerías y establecimientos españoles que comenzaron a emplear una técnica nueva».

Señaló el ministro que lo que en principio fue bueno, puede afectar al comercio español en sí, y que por eso se ha decidido sopesar todo esto, considerando que se está en un final de etapa y en función de ello hay que calibrar el problema.

VENTA DE PERFUMES A DOMICILIO

Otro de los temas fue el de las fábricas de perfumes que venden directamente en los domicilios particulares, con gran daño para los pequeños industriales, que tienen que hacer frente a contribución, personal, seguros sociales, etc. El ministro contestó que en reciente visita que hizo a una gran industria de perfumes se planteó el tema citado y es evidente que este nuevo sistema de comercialización va en daño de la propia industria. «Por eso, las ventas a plazos tendrán que ser gravadas con los impuestos correspondientes. Y al decir esto no digo ninguna novedad».

EXPORTACION TEXTIL

Después se preguntó al ministro de Comercio sobre los problemas derivados de la exportación textil y la sobretasa existente, por lo que a los Estados Unidos se refiere, solicitándose la ayuda del Ministerio de Comercio ante el departamento de Hacienda para la correspondiente desgravación y concesión de incremento en precio del comercio interior.

El señor Fontana puso el ejemplo de Italia, respecto a la que llevamos algunos años de retraso. Concretándose al comercio de exportación de pieles manufacturadas, dijo que por parte española se había incidido mucho sobre el mercado americano, dejando a un lado al europeo, que es mucho más difícil. Solicitó para este tema de las pieles, unas semanas de paciencia, hasta que el presidente de los Estados Unidos tome una decisión definitiva en la compleja trama del comercio de aquel país. «Y entonces podremos llegar nosotros a unos planteamientos que sean verdaderamente reales. El interés de mi departamento sobre este tema lo conocen ustedes».— (CIFRA).

Resumen Informativo

* Representantes de banca con Martín Villa

MADRID, 6.— El secretario general de la Organización Sindical, don Rodolfo Martín Villa, ha recibido en su despacho a una comisión de veinte representantes sindicales del Banco Hispano Americano.

En el curso de la reunión, que duró más de dos horas, los representantes sindicales aludieron al recurso que habían presentado sobre petición de un convenio colectivo particular de empresa, distinto del interprovincial, que ahora mismo se encuentra en fase de deliberación.

Parece ser que sobre este tema no se ha adoptado aún ninguna resolución, ya que según ha trascendido— el señor Martín Villa solicitó diversos informes y documentación acerca de la solicitud, los cuales servirán de base para que la Organización Sindical se pronuncie en su momento sobre el tema.— (EUROPA PRESS).

* Protestos y anulaciones de letras

MADRID, 6.—Entre los días 2 de septiembre al 3 de noviembre últimos, el número total de protestos en la industria madrileña ha sido de 3.900, por un importe de 322,9 millones de pesetas, según datos publicados por la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. Respecto al número de anulaciones, se elevan a 305, por un importe total de 37,9 millones de pesetas.

La semana del citado período de tiempo que registró el mayor valor de protestos fue la comprendida entre el 27 de octubre y el 3 de noviembre, por un total de 54,8 millones de pesetas. Igualmente, en el bimestre septiembre-octubre del corriente año, ha habido en la provincia de Madrid dos quiebras y seis suspensiones de pagos.— (EUROPA PRESS).

* Seguridad Social: perfeccionamiento

MADRID, 6.—El ministro de Trabajo, don Licio de la Fuente, presentará mañana a los medios informativos, en la sede de su Departamento, un amplio avance del proyecto de Ley sobre financiación y perfeccionamiento de la acción protectora del régimen general de la Seguridad Social.

Según se asegura en círculos habitualmente bien informados, este proyecto, remitido a las Cortes por acuerdo del último Consejo de Ministros, permitirá una elevación de pensiones, percepciones por desempleo y ayudas por enfermedad con la implantación de un nuevo sistema de bases de cotización, que supondrá una módica subida sobre el actualmente en vigor.— (EUROPA PRESS).

* Homenaje a Alvaro de Bazán

VISO DEL MARQUES (Ciudad Real), 6.—El ministro de Marina, almirante Adolfo Baturones Colombo, los Marqueses de Santa Cruz y los almirantes Indalecio Núñez Iglesias, presidente de la comisión nacional del IV Centenario de la Batalla de Lepanto, y Julio Guillén, director del Archivo Histórico de la Marina de Guerra española, han presidido en esta villa los actos de homenaje en honor del primer Marqués de Santa Cruz, Alvaro de Bazán.

Asistieron también representaciones de los tres Ejércitos, el embajador de España José María Alfaro, autoridades provinciales y locales y el pueblo entero que se sumó al homenaje.— (CIFRA).

* Mar: progreso común

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 6.—«Todo lo que sea mejorar la protección a los trabajadores del mar, sus condiciones de vida, sus posibilidades de futuro y su integración en el progreso común, es un modo de servir eficazmente a España», declaró el subsecretario del Ministerio de Trabajo, José Utrera Molina, en el acto de constitución del Consejo Provincial del Instituto Social de la Marina.

El señor Utrera Molina, que se encuentra en Las Palmas en visita oficial, visitó a primera hora de la mañana la Delegación de su Departamento, donde saludó a la junta consultiva de funcionarios de la Marina.— (CIFRA).

INDUSTRIA QUIMICA ADMINISTRATIVO

PRECISA PARA SU FABRICA DE LA CORUNA

SE REQUIERE:

- Formación preferible profesor o perito mercantil o a nivel de Bachiller Superior.
- Experiencia mínima de 3 años en trabajos administrativos, preferentemente en contabilidad industrial.

SE OFRECE:

- Incorporación inmediata.
- Residencia en La Coruña.
- Buen ambiente laboral y buenas perspectivas.

Escribir enviando historial profesional e indicar fecha de incorporación y pretensiones económicas al Servicio de Formación y Selección. Apartado de Correos 2165. Madrid. (6083).

OPERACION CANJE



cambia su lavadora usada y le abona por ella

7.150 ptas.

OFERTA UNICA

su ropa pide FAGOR

BUSQUE ESTE DISTINTIVO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

- Es una promoción del «GRUPO DE LAS RIAS»
- ANTONIO GOMEZ DOURAL.— Sada
 - ALMACENES ROMEU.— Miño
 - MANUEL MOLARES PORTO.— Puentedeume
 - JORGE GARCIA GELPI.— Mugardos
 - FERRETERIA AGUILAR.— Perlió
 - COMERCIAL MILLARENGO.— Jubia
 - CESAREO RAMIL ABELLA.— Cariño
 - ANTONIO LORENZO.— Vivero
 - JOSE L. EIMIL LAMAS.— Villalba
 - FERRETERIA EL PUENTE.— Puente del Pasaje
- COMPRAR FAGOR SUPONE COMPRAR CALIDAD Y GARANTIA: UN EQUIPO DE 15 TECNICOS ESPECIALIZADOS, APOYAN EL PRESTIGIO DE LOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS**

«Miss España»



LA SENORITA MARIA DEL CARMEN MUÑOZ, REPRESENTANTE DE MADRID, QUE HA SIDO ELEGIDA EN BARCELONA «MISS ESPAÑA» (Foto EUROPA PRESS)

Opiniones de Castro Villacañas

LA REPARACION DEL PERIODICO NO SERA INMEDIATA

Se pretende mantener la máxima independencia de la Administración